



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 14 FEB. 2012

MAT. : AUTORIZA PATENTE COMERCIAL EN FORMA DEFINITIVA

DECRETO N° 1836 /

VISTOS :

La solicitud de regularización N°133 del 02.02.2012 para la Patente Comercial Provisoria Rol N°6-14234 con domicilio comercial en calle BERLIN N°2444 en Osorno, presentada por CHILEMAQ S.A. Rut: 96.878.380-7.

El Informe N°51 del 06.02.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2012.

El Decreto N°2103 del 26.04.2011 que modifica subrogancias en las Unidades Municipales a contar del 26.04.2011.-

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a CHILEMAQ S.A. Rut:96.878.380-7 PATENTE COMERCIAL de ARRIENDO DE MAQUINARIAS ROL N°2-15440, que funcionará en calle BERLIN N°2444 en Osorno.**

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.02.2012 correspondiente al **Primer Semestre del año 2012.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

  
ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/RBOO/BNGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)